ES COPIA



AL del Komenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 15 de octubre de 2021

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM: 001136/2021; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente y desarrollo profesional para prestar funciones de docente auxiliar en la asignatura Educación en la Enfermería, del 4to año, de la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Ciencias de la Salud y;

AraceMREINDSO



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R.N°450/2021 se PROTOCOLIZA el Proyecto PROUN-Fortalecimiento de la Planta Docente y No Docente mediante EX2021-96-APN-SECPU#ME/-SECPU#ME con detalles de cargos a ejecutar.

Que mediante RCDCB 00039/2021 según ANEXO UNICO se encomienda al a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha Ejecución.

Que la presente cobertura se realiza mediante una Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Reselución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que a Fs. 01 la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, para prestar funciones de docente auxiliar en la asignatura Educación en la Enfermería, del 4to año, de la Licenciatura en Enfermería, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que a Fs. 03 se da aprobación desde rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que a Fs. 04 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 05 y Fs. 06 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y a la Coordinadora de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Desarrollo y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Ayudante

Cpde. RESOLUCION R. N° 553/2021



2)|| 1|| Carpo del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Césai | aceli | RE | NOSO

de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, que a su vez la Dirección del Departamento informa que en la asignatura antes mencionada, no cuenta con el recurso docente inmediato inferior.

Que a Fs. 07 y Fs. 08 la Dirección de Escuela toma conocimiento en conjunto con la Coordinadora de Carrera da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que para dar cumplimiento a la Resolución R.N° 450/2021 y la RCDCB 000039/2021, se propone un llamado a Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta de Antecedentes y sin clase de Oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente y Desarrollo Profesional y se requiere ser Licenciado en Enfermería, para prestar funciones como docente auxiliar en la asignatura Educación en la Enfermería, del 4to año, de la Licenciatura en Enfermería, teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 28 de septiembre del corriente año, constando en acta XXI; resuelve aprobar todas las acciones necesarias para la Ejecución del Proyecto PROUN 2021 de la UNViMe y lo que le correspondiere al Dpto de Cs. Básicas.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinadora de la Carrera, proponen la siguiente Comisión Evaluadora Titulares: Avila Celva DNI: 12.754.928; Periale Hugo DNI: 16.133.034; Jofre María Eugenia DNI: 92.697.372 y los Evaluadores Suplentes: Cuello Mabel DNI: 12.341.940; Elcontar Susana DNI: 23.519.584 y Cano Paolo DNI: 23.519.584

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 20 y hasta el día 27 de octubre del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable. Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

Cpde. RESOLUCION R. N° 553/2021



ES COPIA





EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, para cubrir un cargo docente en la Carrera de la Licenciatura en Enfermería, que depende de la Escuela de Ciencias de la Salud a través del PROYECTO PROUN UNViMe 2021 IF 96-APN-SPU#ME.

ARTICULO 2°.- LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente y con Desarrollo Profesional y se requiere ser Licenciado en Enfermería, para prestar funciones como docente auxiliar en la asignatura Educación en la Enfermería, del 4to año, de la Licenciatura en Enfermería, teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un arperiodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R N°1169/2019 y su modificatoria Resolución R N°1528/2019.-

ARTÍCULO 4°.- DECLARAR abierta la inscripción entre el día 20 de octubre y el 27 de octubre del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

- a. Dos (2) índices de la documentación presentada.
- b. Una vez inscripto deberá enviar a <u>concursos@unvime.edu.ar</u>, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora. - Cpde. RESOLUCION R. N° 553/2021

Dr David Riv

ES COPIA





Miembros Titulares

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Avila Celva	12.754.928	Prof. Asociado Ordinario
Periale Hugo	16.133.034	Prof. Asociado Ordinario
Jofre María Eugenia	92.697.372	Prof. Adjunto Ordinario



Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Cuello Mabel	12.341.940	Prof. Adjunto Ordinario
Elcontar Susana	23.519.584	Prof. Adjunto Ordinario
Cano Paolo	23.519.584	JTP Ordinario

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la partida presupuestaria destinada en el PROYECTO PROUN UNVIME 2021:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio-PROUN 2021- Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7°. - Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 553/2021

Lic. Váleria Elvira FRENCIA Secretaria Académica y de Posgrado Universidad Nacional de Villa Mercedes Dr. David RIVAROLA

Universidad Nacional de Villa Mercedes